

derechos a quien se le denominará "EL COMPRADOR".- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La **COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA COMERCIAL BALDA (DICOBA) C.A.** es propietaria de un inmueble ubicado en el **BARRIO MANUEL CORDOVA** de la ciudad de Manta, adquirido por compra a la señora **GILDA CORALINA DELGADO ARAY** y otros, escritura celebrada en la Notaría **VIGESIMA QUINTA** de la ciudad de Guayaquil en fecha cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro é inscrita en el Registro de la Propiedad de l Cantón Manta en fecha veinticinco de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro.- Inmueble que tiene las siguientes medidas y linderos : Por el Frente, Calle Pública con dieciséis metros cincuenta centímetros; Por Atrás, con propiedades de la señora Noemí Murillo de Cevallos, con la extensión de doce metros quince centímetros y de don Francisco Rosenev, con la extensión de tres metros sesenta y cinco centímetros; Por el Costado Derecho, con propiedades de los herederos de Rafael Franco, con la extensión de veinte metros treinta y cinco centímetros y de la misma señora Noemí Murillo de Cevallos, con la extensión de diez metros cuarenta y cinco centímetros; Por el otro Costado, con propiedad de don Francisco Rossenev, que antes fue del Dr Nicolás Cassi usocovich, con veintisiete metros quince centímetros.- **TERCERA: VENTA.-** Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, la Compañía Vendedora manifiestan que hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador el inmueble descrito en la cláusula anterior.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el inmueble descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: **CIENTO CINCO MIL CIENTO VEINTISEIS DOLARES OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS DE DOLARES** ; que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este

(90)

DISTRIBUIDORA COMERCIAL BALDA (DICOBA) C.A.

Guayaquil, 19 de noviembre de 2012

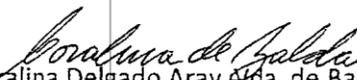
Señor Ingeniero
RAFAEL ENRIQUE BALDA DELGADO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúpleme informarle que en Junta General Universal de Accionistas de la compañía DISTRIBUIDORA COMERCIAL BALDA (DICOBA) C.A celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la misma por el lapso de **DOS AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinado en el art. 22 del Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted **EJERCERÁ INDIVIDUALMENTE LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía, con las limitaciones impuestas en el mismo, que consta en la Escritura Pública de constitución otorgada ante el Ab. Virgilio Jarrin Acunzo, Notario Suplente Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el 12 de septiembre de 1983 e inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 03 de enero de 1984.

Atentamente,


Coralina Delgado Aray *4da. de Balda*
PRESIDENTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA COMERCIAL BALDA (DICOBA) C.A según consta del nombramiento que antecede. Guayaquil, 19 de noviembre de 2012


Sr. Ing. **RAFAEL ENRIQUE BALDA DELGADO**
C.C. 0902878602
NACIONALIDAD ECUATORIANA



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38082:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 28 de noviembre de 2012*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un predio urbano ubicado en el Barrio Manuel Córdova de la Ciudad de Manta, consistente en un solar de la extensión y circunscrito de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, Calle pública, con diez y seis metros cincuenta centímetros, POR ATRÁS, Con propiedades de la Sra. Noemí Murillo de Cevallos, con la extensión de doce metros quince centímetros y de Don Francisco Roseney, con la extensión de tres metros sesenta y cinco centímetros, POR EL COSTADO DERECHO, Con propiedades de los Herederos de Rafael Franco, con la extensión de veinte metros treinta y cinco centímetros y de la misma Sra. Noemí Murillo de Cevallos, con la extensión de diez metros cuarenta y cinco centímetros, y POR EL OTRO COSTADO, Con propiedad de Don Francisco Roseney, que antes fue del Dr. Nicolás Cassis Uscocovich, con veinte y siete metros quince centímetros. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	478 25/04/1984	935

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Compraventa**

Inscrito el: *miércoles, 25 de abril de 1984*
Tomo: 1 Folio Inicial: 935 - Folio Final: 938
Número de Inscripción: 478 Número de Repertorio: 652
Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Quinta
Nombre del Cantón: Guayaquil
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 04 de abril de 1984*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Sres. Gilda Coralina Delgado Aray Viuda de Balda, por sus propios derechos y en representación del Sr. Arturo Balda Delgado, según consta del Poder General que se incorpora en la presente matriz: Olga Coralina Balda Delgado de Cervera, Rafael Enrique Balda Delgado, Charles Frank Balda Delgado, Javier Antonio Balda Delgado y Estara Cecilia Balda Delgado, y por otra parte el Sr. Rene Delgado Caravedo, a nombre y en representación de la



COMPAÑIA DISTRIBUIDORA COMERCIAL BALDA (DICOBA) C.A., en su calidad de socio, segun consta del acta que autoriza el Gerente General Sr. Rafael Enrique Balda Delgado. Un predio urbano ubicado en el Barrio Manuel Córdova, de la Ciudad de Manta, solar en el que se encuentra construido una casa de cemento armado, con techo de eternit, un garaje de ladrillo con techo de ruberoid y una casa para la servidumbre con techo de ruberoid y un aljibe de mampostería con capacidad de trescientos botijas con su respectiva Bomba eléctrica.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000065017	Compañia Distribuidora Comercial Balda (d		Manta
Vendedor	80-0000000031243	Balda Delgado Arturo Alfonso	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000024166	Balda Delgado Charles Frank	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000024165	Balda Delgado Javier Antonio	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000001474	Balda Delgado Maria Cecilia	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000031242	Balda Delgado Olga Coralina	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000024162	Balda Delgado Rafael Enrique	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000065016	Delgado Aray Gilda Coralina	Viudo	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:51:59 del miércoles, 28 de noviembre de 2012

A petición de: *Hilda Conaflores...*
 Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
 130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
DISTRIBUIDORA COMERCIAL BALDA DICOBA C.A CELEBRADA EL 3 DE DICIEMBRE DEL 2012**

(CONTINUA)

En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de Diciembre del año dos mil doce a las nueve horas, en la oficina de la compañía DISTRIBUIDORA COMERCIAL BALDA DICOBA C.A. situada en la COOPERATIVA GUAYAQUIL, MANZANA 7, SOLAR 5, se reúnen los siguientes accionistas: la señora GILDA DELGADO ARAY VIUDA DE BALDA, propietaria de doscientas diez acciones; la señora OLGA BALDA DELGADO, propietaria de setenta y seis acciones; el señor RAFAEL BALDA DELGADO, propietario de doscientas diez acciones; el señor CHARLES BALDA DELGADO, propietario de setenta y seis acciones; el señor JAVIER BALDA DELGADO, propietario de setenta y seis acciones; el señor ARTURO BALDA DELGADO, propietario de setenta y seis acciones; y, la señora MARIA CECILIA BALDA DELGADO, propietario de setenta y seis acciones. Todas las acciones son ordinarias y normativas de un valor nominal de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una. Como los accionistas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de ochocientos dólares de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, los accionistas concurrentes aceptan constituirse en junta extraordinaria de accionistas y resolver sobre la autorización al gerente general de la compañía, RAFAEL BALDA DELGADO, para que proceda a VENDER el bien inmueble de propiedad de la compañía que se detalla a continuación.

Inmueble ubicado en la parroquia Manta del Cantón Manta, barrio Córdoba calle 18 S/N, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el frente, calle pública, con diez y seis metros cincuenta centímetros; por atrás, con la propiedad de la señora Noemí Murillo de Cevallos, con la extensión de doce metros quince centímetros y de don Francisco Roseney con la extensión de tres metros sesenta y cinco centímetros; por el costado derecho, con propiedades de los herederos de Rafael Franco, con la extensión de veinte metros treinta y cinco centímetros y de la misma señora Noemí Murillo de Cevallos, con la extensión de diez metros cuarenta y cinco centímetros; y por el otro costado, con propiedad de don Francisco Roseney, que antes fue del doctor Nicolás Cassis Uscocovich, con veinte y siete metros quince centímetros. Inmueble que tiene una superficie total de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.

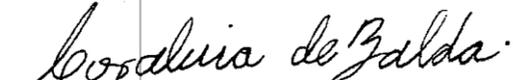
En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el artículo doscientos treinta y ocho de la ley de compañías, se declara que la junta de accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado fijado previamente por unanimidad.

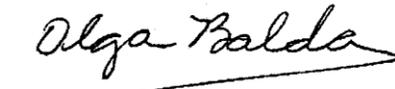
Preside la sesión la señora OLGA BALDA DELGADO y actúa como secretario el señor RAFAEL BALDA DELGADO. La presidenta de la sesión, considerando que en la presente sesión esta representada la totalidad del capital de ochocientos dólares de los ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, declara formalmente instalada y abierta la junta de accionistas y manifiesta que se debe resolver el anotado orden del día.

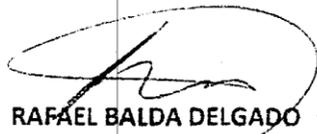
Luego de deliberar al respecto, los accionistas de la compañía resuelven por unanimidad autorizar al gerente general de la compañía para que pueda VENDER el inmueble descrito anteriormente. En consecuencia, se autoriza al representante legal, los documentos necesarios para la ejecución de la presente autorización.



No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para dar lugar a la redacción del acta y, reinstalada la junta con la misma concurrencia, por secretaria se da lectura a la presente acta, la misma que se aprueba por unanimidad y sin modificaciones, con la cual se da por terminada la sesión a las nueve veinte minutos.


GILDA DELGADO ARAY DE BALDA


OLGA BALDA DELGADO


RAFAEL BALDA DELGADO


CHARLES BALDA DELGADO


JAVIER BALDA DELGADO


ARTURO BALDA DELGADO


MARIA CECILIA BALDA DELGADO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 62.419
FECHA DE REPERTORIO: 21/nov/2012
HORA DE REPERTORIO: 14:59

(CANC)

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Noviembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **DISTRIBUIDORA COMERCIAL BALDA (DICOBA) C.A.**, a favor de **RAFAEL ENRIQUE BALDA DELGADO**, de fojas 135.370 a 135.371, Registro Mercantil número 21.219.

ORDEN: 62419



102
AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 22 de Noviembre de 2012

\$6,50

REVISADO POR:



Nº 404169

IMP. IGM. 00



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

(Gum)

Manta, 29 de Noviembre del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que **la empresa COMERCIAL BALDA DICOBA**, cuya **clave catastral es 1040918000 NO** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI**, sistema comercial SICO, razón por el cual no mantienen deuda con la empresa,

La parte Interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


Ea. Silvia Chávez Murillo
ATENCIÓN AL CLIENTE





**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 78606

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de COMERCIAL BALDA DICOPA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 29 de noviembre de 20 12

**VALIDA PARA LA CLAVE
1040918000 CALLE 18 S/N
Manta, veinte y nueve de noviembre del dos mil doce**

[Firma manuscrita]





Nº 9995495

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 9995495

CERTIFICADO DE AVALÚO

USD 1.00

Fecha: 5 de diciembre de 2012

No. Electrónico: 9054

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-04-09-18-000

Ubicado en: CALLE 18 BARRIO MANUEL CORDOVA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 373,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
8000000000065017	COMPAÑIA DISTRIBUIDORA COMERCIAL BALDA DICOPA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

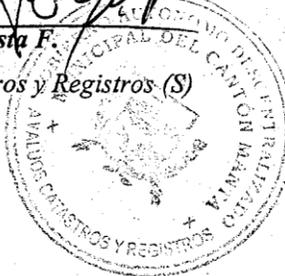
TERRENO:	93250,00
CONSTRUCCIÓN:	11876,89
	<u>105126,89</u>

Son: CIENTO CINCO MIL CIENTO VEINTISEIS DOLARES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueldo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Abg. Pedro Acosta F.

Director de Avalúos, Catastros y Registros (S)



1,051,27
 + 15,38

 1,366,65



Impreso por: MARIS REYES 05/12/2012 8:56:01



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 54561

**LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANO**

SOLAR Y CONSTRUCCION.

COMPAÑIA DISTRIBUIDORA COMERCIAL BALDA DICOPA.

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA. Calle 18 BARRIO MANUEL CORDOVA. Predios _____

en vigencia, se encuentra registrada una propiedad comercial en _____

perteneciente a \$105126.89 CIENTO CINCO MIL CIENTOS VEINTI SEIS 89/100

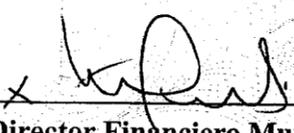
ubicada DOLARES.

cuyo CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA. asciende a la cantidad

de _____

Jmoreira

Manta, de 07 del 20
DICIEMBRE 2012


Director Financiero Municipal



IMPJCM-1

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y MEDIACION
 CIUDADANIA No. 130135387-4
 ANDRADE VITERI TRAJANO ROBERTO
 MANABI/MANTA/MANTA
 22 NOVIEMBRE 1949
 MANTO 001- 0004 00011 M
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1950



ECUATORIANA***** E3333V4242
 CASADO GERMANTIA GRIJALVA
 SUPERIOR ABOGADO
 HUGO ANDRADE
 TERESA VITERI
 MANTA 18/09/2008
 18/09/2020
 REN 0328802



REPUBLICA DE ECUADOR
 Referendum y Consulta 7-May-2011
 130135387-4 227-0007
 ANDRADE VITERI TRAJANO ROBERTO
 MANABI MANTA
 SANCION Multa: 34,40 CostRep: 8 TotUSD: 42,40
 DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001595
 2260245 08/09/2011 14:10:59



Gobierno Autónomo Descentralizado
 Municipal del Cantón Manta
 Ruc: 1360000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000110784

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		1-04-09-18-000	373,00	105126,89	48376	110784
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
8000000000065017	COMPAÑIA DISTRIBUIDORA COMERCIAL BALDA DICOPA	CALLE 18 BARRIO MANUEL CORDOVA	Impuesto principal		1051,27	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		315,38	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		1366,65	
1301353874	ANDRADE VITERI TRAJANO ROBERTO	NA	VALOR PAGADO		1366,65	
			SALDO		0,00	

EMISION: 12/7/2012 10:47 VLADIMIR LEON
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



CANCELADO
 TESORERIA
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora ^{inmueble} que el inmueble materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley. **QUINTA: SANEAMIENTO:** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** La compradora manifiesta que acepta el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado, así mismo declara que conoce el Reglamento Interno del mencionado Edificio y que el bien que adquiere por intermedio de este instrumento solo será para uso exclusivo de OFICINA. **SEPTIMA: INSCRIPCION .-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogado XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula Numero : Quinientos setenta y cinco. Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta voz de principio a fin; aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-



RAFAEL BALDA DELGADO
C.C.No.090287860-2



ABG. TRAJANO ANDRADE VITERI
C.C.No. 130135387-4



EL NOTARIO



SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO -

3



Abg. Raúl González Melgarejo
NOTARIO TERCERO DE MANTA

29-11-12 11:39

3939V

Uso de Escala

FORMULARIO DE RECLAMO	
Dirección de Avaluos Catastro y Registros	 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec
Cedula	
Clave Catastral	1-04-09-18-000
Nombre:	Comercial Balda Diabla.
Rubros:	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	del 0993730167.
Reclamo:	E.A. Compromiso de tasa directas. Insp. 03-12-12 09:00. <i>Franco</i> y. Firma del Usuario Fecha:
Informe Inspector:	Ploteo, cable, medición, etc. <i>[Signature]</i> Firma del Inspector Fecha: 03-12-12
Informe Tecnico:	Mayor Impor Certificado de Avaluo. <i>[Signature]</i> Firma del Tecnico Fecha: 04/12/2012
Informe de aprobacion:	
Firma del Director de Avaluos y Catastro Fecha:	



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 38082:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 28 de noviembre de 2012*
 Parroquia: Manta
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

104091800



LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un predio urbano ubicado en el Barrio Manuel Córdova de la Ciudad de Manta, consistente en un solar de la extensión y circunscrito de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, Calle pública, con diez y seis metros cincuenta centímetros, POR ATRÁS, Con propiedades de la Sra. Noemí Murillo de Cevallos, con la extensión de doce metros quince centímetros y de Don Francisco Rosoney, con la extensión de tres metros sesenta y cinco centímetros, POR EL COSTADO DERECHO, Con propiedades de los Herederos de Rafael Franco, con la extensión de veinte metros treinta y cinco centímetros y de la misma Sra. Noemí Murillo de Cevallos, con la extensión de diez metros cuarenta y cinco centímetros, y POR EL OTRO COSTADO, Con propiedad de Don Francisco Rosoney, que antes fue del Dr. Nicolás Cassis Uscocovich, con veinte y siete metros quince centímetros. SOLVENCIA. EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	478 25/04/1984	935

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 **Compraventa**

Inscrito el: *miércoles, 25 de abril de 1984*
 Tomo: 1 Folio Inicial: 935 - Folio Final: 938
 Número de Inscripción: 478 Número de Repertorio: 652
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Vigésima Quinta
 Nombre del Cantón: Guayaquil
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 04 de abril de 1984*
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los Sres: Gilda Coralina Delgado Aray Viuda de Balda, por sus propios derechos y en representación del Sr. Arturo Alfonso Balda Delgado, según consta del Poder General que se incorpora en la presente matriz: Olga Coralina Balda Delgado de Gilbert, Rafael Enrique Balda Delgado, Charles Frank Balda Delgado, Javier Antonio Balda Delgado y Maria Cecilia Balda Delgado, y por otra parte el Sr. Rene Delgado Caravedo, a nombre y en representación de la



COMPANIA DISTRIBUIDORA COMERCIAL BALDA (DICOBA) C.A., en su calidad de socio, segun consta, del acta que autoriza el Gerente General Sr. Rafael Enrique Balda Delgado. Un predio urbano ubicado en el Barrio Manuel Córdova, de la Ciudad de Manta, solar en el que se encuentra construido una casa de cemento armado, con techo de eternit, un garaje de ladrillo con techo de ruberoid y una casa para la servidumbre con techo de ruberoid y un aljibe de mampostería con capacidad de trescientos botijas con su respectiva Bomba eléctrica.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000065017	Compañía Distribuidora Comercial Balda (d		Manta
Vendedor	80-0000000031243	Balda Delgado Arturo Alfonso	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000024166	Balda Delgado Charles Frank	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000024165	Balda Delgado Javier Antonio	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000001474	Balda Delgado Maria Cecilia	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000031242	Balda Delgado Olga Coralina	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000024162	Balda Delgado Rafael Enrique	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000065016	Delgado Aray Gilda Coralina	Viudo	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se inscribe.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:51:59 del miércoles, 28 de noviembre de 2012



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

A petición de: *hilda Conaliche Quinones*
Rosa Cecilia Quiroga
 Elaborado por: María Asunción Cedeño Chávez
 130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 29 de Noviembre del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la empresa **COMERCIAL BALDA DICOBA**, cuya clave catastral es **1040918000** **NO** se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI**, sistema comercial SICO, razón por el cual no mantienen deuda con la empresa,

La parte Interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


Ed. Silvia Chávez Murillo
ATENCIÓN AL CLIENTE

CNEL S.A.
CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD REGIONAL MANABI

No. Certificación: 98686

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 29 de noviembre de
2012

No. Electrónico: 8937

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-20-81-07-000

Ubicado en: LOT. COSTA AZUL MZ- V-4 LT.07

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 171,36 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1306598127	NEL ALEJANDRO ZAMBRANO VALENCIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3941,28
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<hr/>
	3941,28

Son: TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES CON VEINTIOCHO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Abg. Pedro Acosta F.

Director de Avaluos, Catastros y Registros (S)